



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0060306/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 608/2018 y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 608/2018 y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Lic. Sergio Víctor BARONE (Leg. 27.082), del Departamento de Economía y Finanzas, respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 28 de febrero de 2018, otorgada por las Resoluciones HCD 15/2017 y Rectoral 500/2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ae

